Quito, abril de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
Gas Natural del Ecuador GNV S. A. Natugas

Presente

Estimados Accionistas,

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el Informe de Comisario de **Gas Natural del Ecuador GNV S. A. Natugas** por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Compañías, el Art. 279, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 hasta el 1 de enero de 2012. Para el caso de la Compañía, por ser una empresa cuyos activos al 31 de diciembre de 2007 son inferiores a los U$S 4 millones, las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2012. Para el efecto, la Compañía se encuentra realizando el diagnóstico general previo el comienzo del trabajo de implementación de dichas Normas.

La Compañía ha preparado estados financieros en forma mensual, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja. He revisado el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de caja de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General. Cuando lo consideré pertinente, solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de dichos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
2 ABR. 2012
OPERADOR 53
QUITO

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El ambiente de control interno en la Compañía está implementado de acuerdo con las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas surgen de los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (en concordancia con lo mencionado en el párrafo 3 precedente), las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás

disposiciones legales y tributarias vigentes en la preparación de los mencionados estados financieros.

Los Administradores han dado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Los resultados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 arrojan una pérdida de US$13.239,66 (Trece mil doscientos treinta y nueve con 66/100 USD).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente,

Comisario
CPA Jaime Tello